

**POLÍTICAS QUE PROMUEVEN LA  
SEGURIDAD ECONÓMICA DE  
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD**

**ECUADOR**

# MARCO CONSTITUCIONAL

- **IGUALDAD DE DERECHOS Y NO DISCRIMINACIÓN** Art. 11
  - El Estado promoverá la igualdad real a través de acciones afirmativas
  - Nadie podrá ser discriminado (por edad y discapacidad).
- **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL** Art. 34
- **ATENCIÓN PRIORITARIA Y ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES** (Entre otros a Adultos Mayores y Personas con Discapacidad) Art. 35
- **JUBILACIÓN UNIVERSAL, POLITICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA ADULTOS MAYORES** Art. 36, 37, 38

# MARCO CONSTITUCIONAL

- **PLANES Y PROGRAMAS PARA LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES E INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS QUE TIENEN A CARGO EL CUIDADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Art. 47, 48, 49

- **OBLIGACIÓN DEL ESTADO EN BRINDAR PROTECCIÓN INTEGRAL A LOS HABITANTES CON PRIORIDAD EN LOS GRUPOS VULNERABLES ENCAMINADOS AL BUEN VIVIR**

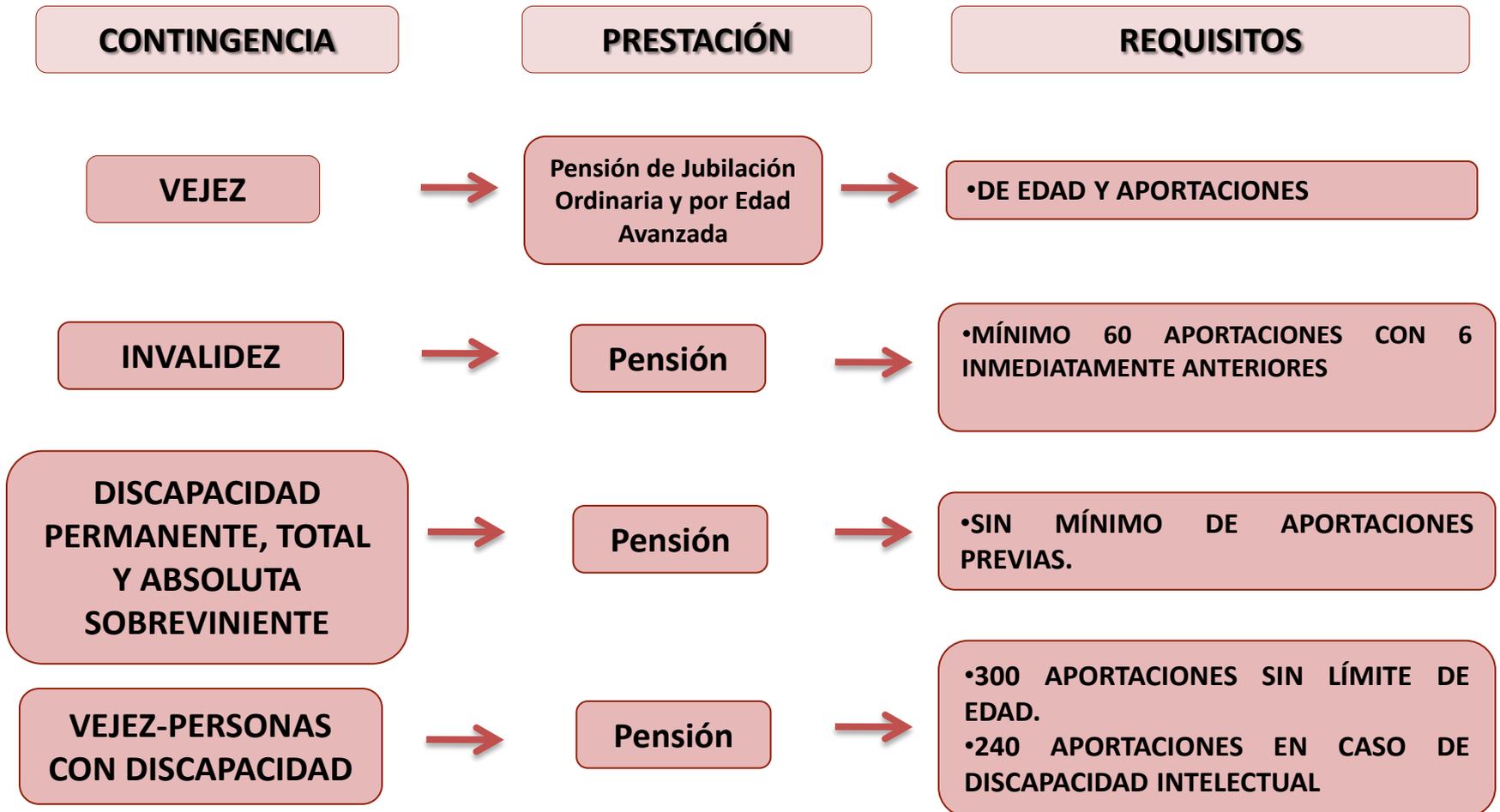
Art. 340, 341

- **SEGURIDAD SOCIAL UNIVERSAL**

 Se extenderá a toda la población urbana y rural con independencia de su situación laboral.

Art. 369

# PRESTACIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD SOCIAL



## PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

**BONO DE DESARROLLO HUMANO - BDH:** Beneficio monetario mensual de USD 50 dirigido a familias que se encuentran bajo la línea de pobreza

**BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA:** Ayuda económica de USD 240 a un familiar cuidador o a la persona responsable del cuidado de quien padece discapacidad física o intelectual severa.



# PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

## INSERCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES

### **BENEFICIARIOS:**

Personas con discapacidad y sustitutos (Ley Orgánica de Discapacidades).

### **OBJETIVOS**

- Logar la inserción laboral de las personas con discapacidad en los sectores Público y Privado (Convenio con la Vicepresidencia).
- Coordinar acciones conjuntas que permitan apoyar y garantizar el control e inspección del cumplimiento de las obligaciones de los empleadores. (Unidad de Discapacidades MRL, Inspectoras del Trabajo y Direcciones Regionales del Trabajo a nivel nacional).

## INSPECCIONES PARA EL CONTROL DE LA AFILIACIÓN AL IESS

Se realizan Inspecciones para verificar el cumplimiento de esta obligación y sancionar a quienes no la cumplan, esto ha contribuido a incrementar el número de afiliados y ampliar la cobertura de seguridad social para estas personas, en especial la jubilación de las personas con discapacidad y los adultos mayores.



**GRACIAS**

# BONO DE DESARROLLO HUMANO

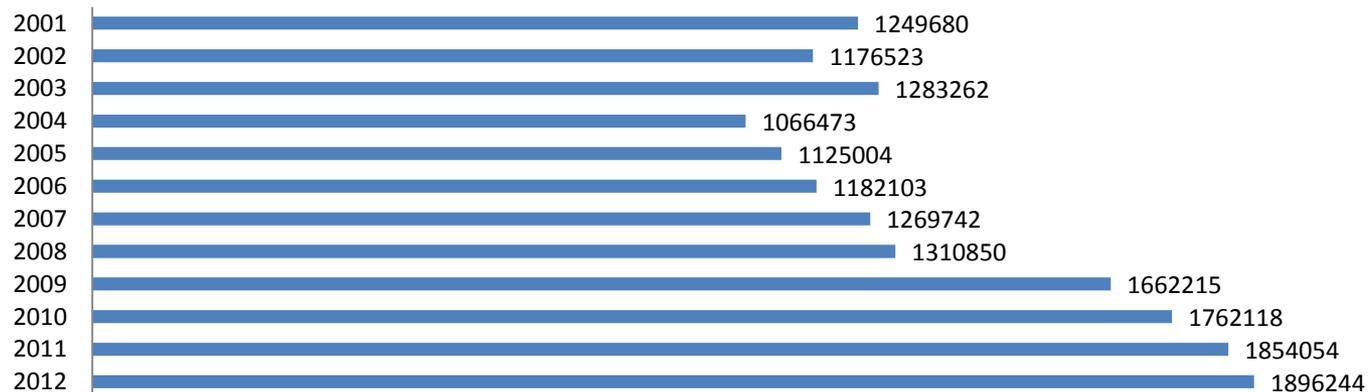
## BENEFICIARIOS Y CARACTERÍSTICAS

- **Adultos mayores:** quienes no tienen ninguna jubilación en el sistema de seguridad social y están en situación de pobreza.- Pensión Jubilar.
- **Personas con discapacidad:** para quienes tiene una discapacidad mayor al 40%, cuentan con carnet del CONADIS y estén en hogares en situación de pobreza.- Pensión Asistencial.

## BENEFICIOS ADICIONALES

- Seguro de vida
- Bono de Emergencia
- Crédito de Desarrollo Humano
- Red de Protección Solidaria
- Programa Socio Ahorro.

## EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS B.D.H.



# BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA

## BENEFICIARIOS

- Familiar, cuidador o responsable del cuidado de las personas con Discapacidad Física o Intelectual severa.

## BENEFICIOS ADICIONALES

- Seguro de vida
- Pago en caso de fallecimiento

### EVOLUCIÓN BENEFICIARIOS BONO



# INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INCLUSIÓN LABORAL	
Año	Número de personas
2012	50.000
2013	56.800
INSPECCIONES INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	
Año	Número de personas
2012	9.400
2013	7500
CAPACITACIÓN PROFESIONAL	
Año	Número de personas
2012	6176
2013	5806
SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN INCLUSIÓN LABORAL	
Año	Número de personas
2012	3488
2013	4140

